



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN (CESAVENL), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA VIGENTES, CON OFICINAS EN CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON TELÉFONO 01 (826) 26 7-19-88, Y 26 7-14-07 A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PLAZOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **CESAVENTL-016/2016** PARA LA ADQUISICION DE: **ACEITE MINERAL EN UN MINIMO DE 15,000 LITROS A UN MAXIMO DE 20,000 LITROS** Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL MISMO DOCUMENTO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS: TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V., ASI COMO TAMBIEN EL ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, EL DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA, JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN, EL ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EL ING. OSCAR DE LEON ELIZONDO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN.

DANDO INICIO A LA RECEPCION DEL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPUESTAS POR LO CUAL SE RECEPCIONA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V., POSTERIORMENTE SE HACE LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 QUE CONTIENE LA INFORMACION GENERAL SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, LA CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACION DE REPRESENTACION Y ACREDITACION DE LA PERSONA MORAL QUE EN ESTE ACTO PARTICIPA DE ACUERDO A LA TABLA QUE EN EL ANEXO SE INSERTA DE LAS EMPRESAS NOMBRADAS ANTERIORMENTE SIENDO ESTE EL RESULTADO OBTENIDO.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
 REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
 R.F.C. CES940420S9A

LISTA DE COMPARACION DE DATOS PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y ACREDITACION DE PERSONAS FISICAS Y MORALES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-016/2016 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE MINERAL EN UN MINIMO DE 15,000 LITROS A UN MAXIMO DE 20,000 LITROS.

REALIZADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y ACREDITACION

Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO de la persona física y en caso de persona moral, del representante legal o de quien se le cedan mediante carta notariada el poder de participación. Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (INE, Pasaporte, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de la Educación Pública), con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.	TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.		AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP) de la persona física y en caso de persona moral, del representante legal o de quien se le cedan mediante carta notariada el poder de participación.	X		X		X	
Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO) del licitante.	X		X		X	

CARRETERA A GENERAL, TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

OLX



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<p>Acta Constitutiva del licitante en caso de persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta Licitación, (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá presentar las dos últimas modificación notariada, (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO). Deberá siempre marcar con marcatejos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y/o Poder Notarial de la persona moral.</p>		X	X		X	
<p>En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento (no mayor a tres meses) del dueño de la empresa (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p>	NA		NA		NA	
<p>Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en licitaciones públicas, con facultades para participar en los actos de aclaración de las bases, presentación y apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo, firmar de las actas y contratos correspondientes y/o cualquier otro trámite administrativo y legal (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p> <p>NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, en hoja membretada, y deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y firma del otorgante. • Nombre de quien recibe el poder. 	X		X		X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CESS940420S9A

<ul style="list-style-type: none"> • Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente. • Nombre y firma de dos testigos. 									
Carta en hoja membretada del licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.5 y 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	X		X			X			
Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento. (no aplica para persona física).	X		X			X			
El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna. (No aplica para personas físicas).	X		X			X			
Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad Federativa.	X		X			X			
Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública No. CESAVENTL-016/2016 Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.	X		X			X			
Carta compromiso , donde el proveedor acepta y entiende cada una de las bases establecidas. Anexo 2.	X		X			X			
Carta compromiso , donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.	X		X			X			
El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta.	X		X			X			
El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones	X		X			X			

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, NL.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

M

U

DA

A

F

X

al



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C-100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE No. 2 DE LAS EMPRESAS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON EVALUADAS Y ACEPTADAS DE CONFORMIDAD DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SIENDO ESTAS:

DATOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 2 PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-016/2016 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE MINERAL EN UN MINIMO DE 15,000 A UN MAXIMO DE 20,000 LITROS.

REALIZADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

SOBRE No. 2 PROPUESTA TECNICA

	COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.		AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones del bien establecidas en las presentes bases. Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, original de la etiqueta, y cualquier otro material que sirva como hoja técnica. Deberá venir en español. Dicha información deberá estar en forma detallada.	X		X	
Para el caso de los agroquímicos: Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal contra los Riesgos Sanitarios autorizados para aplicarse en el cultivo de cítricos (COFEPRIS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X			X
El proveedor, deberá anexar la copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X			X
Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases.	X		X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGRAPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

establecidas en el presente documento. (Anexo 1)						
Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	X		X		X	
Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su producto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública; en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Art. 60 de dicha ley).	X		X		X	
Carta bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Presentar la impresión del 32-D, con antigüedad menor a 7 días, conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, (ANEXAR ORIGINAL ULTIMO PAGO PROVISIONAL 2016 ASI COMO EL ANUAL 2015)	X		X		X	
Declaración escrita y bajo protesta de que cuentan con el producto solicitado para su entrega en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la firma del contrato respectivo.	X		X		X	
No utilizar el logotipo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para la documentación que van a presentar en los sobres.	X		X		X	
Las cartas solicitadas deberán ir dirigidas al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.	X		X		X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, NL.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

AL REALIZAR ANALISIS Y EVALUACION DE LOS SOBRES MARCADOS CON EL No. 1 CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENI-016/2016 PARA LA ADQUISICION DE: **ACEITE MINERAL EN UN MINIMO DE 15,000 LITROS A UN MAXIMO DE 20,000 LITROS** SE ANALIZA Y EVALUA LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SIENDO ESTAS: TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V., UNA VEZ ANALIZADOS LOS TRES SOBRES SE DETERMINO QUE LA EMPRESA TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V. INCUMPLE EN EL PUNTO 3.1.4 RELACIONADO CON EL GIRO DE LA EMPRESA MENCIONADO EN EL ACTA CONSTITUTIVA EL CUAL NO COINCIDE CON LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACION, POR LO CUAL LA EMPRESA TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ESTA LICITACION.

POR OTRA PARTE EL ANALISIS REALIZADO A LOS CONTENIDOS DE LOS SOBRES 1 DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. SE CONSIDERA QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO PARA CONTINUAR EN LA SEGUNDA FASE DE ESTA LICITACION.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaveni@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

Para el caso de plaguicidas orgánicos, biológicos o naturales se aceptará al menos copia simple legible del Dictamen de la efectividad biológica emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO) para la plaga a controlar y la copia de la etiqueta comercial del producto donde indique cultivo y plaga a controlar.	X			X
Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X			X
La información deberá venir en forma detallada, llenada y subrayada conforme al Anexo 1.	X		X	
El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad del producto, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa fabricante.	X		X	
Deberá Anexar la documentación que indica el Punto 3.2. Especificaciones técnicas en el orden indicado.	X		X	
El producto ofertado debe de tener un mínimo de 24 meses antes de su caducidad.	X		X	
La presentación del producto: Debe de ser en: envases de 1 litro.	X		X	
En su propuesta técnica deberá presentar original o copia certificada del análisis de calidad de formulación practicado por un laboratorio autorizado por la SAGARPA, que corresponda a lo indicado en la etiqueta. El análisis será por cada uno de los lotes de los que la empresa estará entregando en caso de resultar ganadora, los lotes muestreados que se presenten serán los mismos que la empresa entregara y la fecha de expedición de los dictámenes por lote no deberá exceder de 15 días naturales de antigüedad previo al acto de apertura de las propuestas técnicas.	X		X	
3 cartas de recomendación de diferentes Comités Estatales de Sanidad Vegetal	X		X	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

SE PROCEDE AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE No. 2, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. INCUMPLE CON EL PUNTO 3.2.2. EL CUAL INDICA QUE EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR UN REGISTRO DEL PRODUCTO ANTE LA COMISION FEDERAL CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS AUTORIZADOS PARA APLICARSE EN EL CULTIVO DE LOS CITRICOS SITUACION QUE LA EMPRESA EN COMENTO NO PRESENTO, ASI MISMO SE INCUMPLE CON EL PUNTO 3.2.4.2 DONDE SE INDICA QUE EL PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR UN DICTAMEN TECNICO EFECTIVIDAD BIOLOGICA DE SAGARPA SENASICA DONDE ESPECIFIQUE CULTIVO, PLAGA, DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD Y LA EMPRESA AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. TAMPOCO PRESENTA DICHO DICTAMEN POR LO ANTERIOR LA EMPRESA AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADA PARA CONTINUAR EN ESTE PROCESO DE LICITACION, POR OTRA PARTE EL ANALISIS DEL SOBRE 2 DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. ARROJO QUE ESTA EMPRESA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION AUTORIZANDOSE A QUE DICHA EMPRESA PASE A LA TERCERA ETAPA DE ESTE EVENTO

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5. MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaventi@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

DATOS DEL CUMPLIMIENTO PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 3 PROPUESTA ECONOMICA
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-016/2016 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE MINERAL EN UN MINIMO DE 15,000 LITROS A UN
MAXIMO DE 20,000 LITROS.

REALIZADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO POR LITRO	TOTAL POR LITRO
ACEITE MINERAL	LITROS	OIL STOP	\$110.00	\$110.00

LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO UNA VEZ HECHO EL ANALISIS DE LAS OFERTA ECONOMICA REALIZADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE ACORDE A LO ESPECIFICADO EN LA TABLA ANTERIOR DETERMINA ASIGNAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

EL PRESENTE FALLO TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION Y SE HACE CONSTAR LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL LUGAR ESTABLECIDO PUBLICANDOSE ADEMAS EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. *OBV*

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 15:15 HORAS DEL DIA DE SU INICIO FIRMADOLA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

FIRMAS

ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS REGALADO
TOTAL MEXICO, S.A. DE C.V.

ING. MANUEL REYES ESTRADA
COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR DANILLO TELLES CRESPIN
AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES,
S. DE R.L. DE C.V.

DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA
JEFATURA DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL SAGARPA

ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL

ING. OSCAR DE LEON ELIZONDO
GERENTE DEL COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL

(Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines)

cesavenl@yahoo.com.mx

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

